

INFORME DEL COMISARIO RELATIVO A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Señores Accionistas:

Para dar cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías y con atención al Reglamento expedido sobre los requisitos mínimos que deben contener los informes de Comisario de las Compañías, presento a consideración de la Junta General de Accionistas, el informe de Comisario por el período terminado al 31 de diciembre del 2019

Deseo informar que la Compañía ha completado requisitos exigidos por las leyes y reglamentos vigentes para su normal operación, encontrando los registros realizados para el efecto en su total organización.

Comentarles que los señores Administradores de la Compañía han dado todas las facilidades para el desarrollo de mi trabajo

Mi informe es que se han cumplido razonablemente con las normas legales, estatutarias y del Junta General de Accionistas de la Compañía

Los Estados Financieros han sido preparados en forma mecanizada y por lo tanto reflejan el movimiento de transacciones de la Compañía, datos que se los pueden constatar en los reportes de Diario y Mayor que se encuentran en custodia del Departamento de Contabilidad generalmente aceptados y representan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Considerando las atribuciones y obligaciones de los comisarios, debo informar a la Junta General que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías sin ninguna novedad.

Atentamente,



Luis Aguilar Rodríguez

CC 0928756212

COMISARIO